



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de abril de 2017.-

VISTO:

El Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Enfermería.
La nota FCNyCS. N° 775/17, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Enfermería contempla la realización de Actividades Electivas/Optativas.

Que mediante la nota del visto se propone la reglamentación para el desarrollo de las mismas.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Aprobar el Reglamento de Actividades Electivas/Optativas de la carrera Licenciatura en Enfermería que se muestra en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, incorpórese al expediente de la carrera, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 094/17.-


Dra. Mariana Esteban Freije
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

ANEXO – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 094/17.-

Actividades Optativas/Electivas
Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería

Objetivos de las Asignaturas optativas/electivas:

- Abordar temáticas disciplinares complementarias relacionadas con la formación profesional.
- Generar interacción interdisciplinaria y/o profundizar temas de interés.
- Contribuir a la formación integral del individuo en aspectos técnicos, humanísticos y/o culturales.

Carga horaria:

Los alumnos deberán cumplir un mínimo de 95 horas de actividades optativas/electivas durante el ciclo básico de la carrera.

Propuesta de asignaturas optativas/electivas:

La Comisión Curricular de la carrera de Licenciatura en Enfermería hará una propuesta anual de actividades optativas/electivas, pudiendo incorporarse en tal carácter:

- asignaturas que formen parte de otros planes de estudios,
- trabajos de capacitación en terreno,
- asignaturas optativas/electivas propuestas por docentes de la Facultad

La propuesta se deberá presentar para cada caso con el programa analítico correspondiente de acuerdo al modelo general utilizado en la Facultad que incluya requisitos previos, carga horaria y contenidos mínimos.

La Comisión Curricular podrá convalidar u homologar actividades que estime proporciona formación o habilidades pertinentes para la formación del futuro profesional.

La propuesta se enviará a Secretaría Académica de la Facultad en el mes de octubre del año previo a su desarrollo.

El Consejo Directivo de la Facultad analizará y aprobará la propuesta anual de actividades optativas/electivas y designará a los docentes responsables de las mismas y colaboradores si correspondiera.

Las asignaturas electivas seleccionadas, son las siguientes:

- Inglés
- Seminario Manejo de la Bibliografía
- Primeros Auxilios
- Parásitos intestinales caninos de importancia en la Salud pública humana
- Enfermería de Cuidados críticos en la madre y el niño
- Enfermería en Emergentología
